Provincia de Tierra del Fuego Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGÍA

USHUAIA, 4 de Septiembre del 2024

VISTO el Expediente E-67411-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO, se tramita la adquisición de DOCE (12) cubiertas de verano, DOCE (12) balanceo de ruedas y TRES (03) alineación de camionetas, destinadas a los vehículos oficiales, marca: TOYOTA, modelo: HILUX, tipo: PICK UP, dominio: AD-990-JS, AD-990-JW y AB-425-NY a cargo de la Dirección General de la Actividad Hidrocarburifera dependiente de la Secretaría de Hidrocarburos, en el ámbito de la ciudad de Río Grande.

Que a través de la Nota Fundada obrante a orden 7 del expediente citado en el VISTO, se efectuó el pedido de autorización para la adquisición de DOCE (12) cubiertas de verano, DOCE (12) balanceo de ruedas y TRES (03) alineación de camionetas destinada a los vehículos oficiales de la Secretaría de Hidrocarburos – Río Grande.

Que, a orden 8, luce la debida autorización de la Secretaria de Hidrocarburos, Geol. Julieta Balderramas, en relación con la continuidad del trámite correspondiente a la presente contratación.

Que se recibieron las ofertas de las firmas HUGO ALBERTO PEREZ, C.U.I.T. N° 20-13152307-07, MARIANO ACOSTA NEUMATICOS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71215068-4 y DON ALDO NEUMATICOS S.A., C.U.I.T. N° 30-71077092-8, los cuales cumplen con los requisitos formales del Formulario de Cotización.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde adjudicar la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 04/24, a favor de la firma DON ALDO NEUMATICOS S.A., N° C.U.I.T. N° 30-71077092-8, la totalidad de los reglones, por un monto total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 00/100 ($3.457.989,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondo de Afectación Especifica – Ley Nacional 26197- Canon Hidrocarburos.

G.T.F
S.P.
M.T.S.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1511, N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l) y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N°17/21 y N° 58/21

///...2

*Provincia de Tierra del Fuego Antártida e*
*Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*
*MINISTERIO DE ENERGÍA*

…///2

y la Resolución M.E. N° 148/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decreto Provincial N° 3127/2023.

Por ello:

EL MINISTRO DE ENERGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 4/24, por la adquisición de DOCE (12) cubiertas de verano, DOCE (12) balanceo de ruedas y TRES (03) alineación de camionetas, destinadas a los vehículos oficiales, marca: TOYOTA, modelo: HILUX, tipo: PICK UP, dominio: AD-990-JS, AD-990-JW y AB-425-NY a cargo de la Dirección General de la Actividad Hidrocarburifera dependiente de la Secretaría de Hidrocarburos, en el ámbito de la ciudad de Río Grande, a favor del proveedor DON ALDO NEUMATICOS S.A., N° C.U.I.T. N° 30-71077092-8, la totalidad de los reglones, por la suma total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 00/100 ($3.457.989,00). Ellos, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°- Autorizar a la Dirección General de Gestión y Administración S.H., a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado, a las partidas determinadas por nomenclador presupuestario del Inciso 2 – Bienes de Consumo e Inciso 3 – Servicio no Personales y a la UGG001MEN y a la UGCMEN001, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigente.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado, Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M ENERGÍA Nº 70 /24

| |
|---|
| G.T.F |
| S.P. |
| M.T.S. |
| |

Geólogo Aguirre González Alejandro
MINISTRO DE ENERGIA
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

**Fecha:** 04/09/24

# ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

**Nº 14**
Cm0033

**Proveedor** DON ALDO NEUMATICOS S.A. ( 26871 )
ISLAS MALVINAS 1314-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
**Solicitan los siguientes insumos:**

| Of. | Item | Cantidad | Insumo / Descripción | Precio Unitario | Precio T |
|---|---|---|---|---|---|
| 0 | 1 | 12,00 | ( 240040001 - 39 )<br>CUBIERTA COMUN PARA AUTOMOTOR265 65 R 17<br>[2024 558-5] cubierta de verano tipo All Trail- semi taco | 279.752,00 | 3.357.024, |
| 0 | 2 | 12,00 | ( 300030002 - 26 )<br>BALANCEO DE CUBIERTAS DE CAMIONETAS<br>[2024 558-5] balanceo para camioneta Toyota Hilux | 3.500,00 | 42.000,0 |
| 0 | 3 | 3,00 | ( 300030002 - 73 )<br>ALINEACION PICK UP<br>[2024 558-5] Alineación de camioneta Toyota Hilux | 19.655,00 | 58.965,0 |
| | | | **LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS**<br>TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE | | 3.457.989, |

| | |
|---|---|
| OBSERVACIONES: | Solicitud de compra de cubiertas de verano para vehículos oficiales de la Secretaria de Hidrocarburos |
| FORMA DE PAGO | según lo establecido en el Decreto Provincial Nº 674/11, art. 34, inc. 96 |
| LUGAR DE ENTREGA | Pedro Giacchino Nº 7050- Rio Grande TDF |
| PLAZO DE ENTREGA | ocho (8) días hábiles |
| CONDICIÓN GENERAL | Solicitud de compra de cubiertas de verano para vehículos oficiales de la Secretaria de Hidrocarburos |
| DEP. DE ENTREGA | SECRETARIA DE HIDROCARBUROS- MIN DE ENERGIA |
| COMPRA DIRECTA | Ejercicio: 2024 RAF: 558 Nro : 4 |
| NORMA LEGAL | Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 70 - Letra: - Año: 2024 |
| EXPEDIENTE NRO | Nº 67411 Letra E Año 2024 Ámbito 2002 |

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P.

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario

T.U.C. María Teresa SALGADO
DIRECTORA GENERAL DE
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Secretaría de Hidrocarburos
Ministerio de Energía

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

**Fecha:** 04/09/24

# ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

**Nº 14**
Cm0033

**Proveedor** DON ALDO NEUMATICOS S.A. ( 26871 )
ISLAS MALVINAS 1314-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
**Solicitan los siguientes insumos:**

| Of. Item Cantidad | Insumo / Descripción | Precio Unitario | Precio T |
|---|---|---|---|
| | 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.<br>ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE. | | |

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario

T.U.C. María Teresa SALGADO
DIRECTORA GENERAL DE
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Secretaria de Hidrocarburos
Ministerio de Energía